

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

1

INFORME DE FOMENTO DE CULTURA DE AUTOCONTROL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2025



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



SC-CER900254



SA-CER980814



O8-CER598527



ISO 9901 ALCANCE PROGRAMA MADRE CANGURO

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política Colombiana de 1991, en su Artículo 209 y 269, incorpora el Control Interno como un soporte administrativo esencial, a fin de garantizar el logro de los objetivos de cada institución pública, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la Administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia.

De igual forma, la Ley 87 de 1993 define al Control interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas objetivos previstos.

Se entiende así, que el Control Interno es un conjunto de acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.

Con la implementación de las Oficinas de Control interno, se definen, según la Ley 87 de 1993 (Artículo 12, literal h), el rol que deben cumplir las Oficinas de Control Interno, los cuales se fundamentan en cinco ejes a saber:

- liderazgo estratégico
- enfoque preventivo (asesoría y cultura de autocontrol),
- evaluación de riesgos
- evaluación y seguimiento (del sistema y la gestión)
- relación con entes externos

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad anteriormente cita y en cumplimiento a la ley, la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, como entidad pública, a través de la Oficina de Control Interno, presenta a continuación informe de Fomento a la Cultura del Autocontrol, el cual se formula dentro del marco normativo del Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en los servidores públicos de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, la práctica de la cultura de autocontrol en la realización de sus labores o funciones diarias.

2



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar conceptos de cultura de autocontrol, cultura organizacional y el autocontrol como componente del control interno.
- Establecer acciones de fomento del autocontrol en los funcionarios por parte de la entidad
- Sensibilizar a todos los funcionarios sobre la aplicación del control en las funciones asignadas según el proceso al cual pertenece.

3

CULTURA DE AUTOCONTROL

El concepto moderno del control interno, se fundamenta en el autocontrol, es decir, un control permanente ejercido por cada persona o funcionario durante el desarrollo de una actividad o proceso, disminuyendo el volumen de agentes controladores y tecnificando el uso de herramientas de control, en procura siempre del mejoramiento continuo de la organización.

El autocontrol como componente del control interno es la organización del trabajo de una persona, permitiéndole completa libertad y posibilidad del logro de los objetivos planificados y asumiendo la responsabilidad de los mismos.

Es la capacidad de cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función. El autocontrol contribuye hacer las actividades y tareas en condiciones de calidad, oportunidad, transparencia y participación, conocer las responsabilidades que generan cada proceso, evitar sanciones disciplinarias, fortalecer la convivencia, promover el respeto por las normas y generar calidad de vida personal y laboral.

EL AUTOCONTROL COMO FUNDAMENTO DEL MECI

El modelo estándar de control interno (MECI) proporciona a las entidades del estado una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación de las mismas orientándolas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Los principios del Sistema de Control Interno se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales. Se han identificado los siguientes principios aplicables al Sistema de Control Interno:

- **Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



- **Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.
- **Autogestión:** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

Para ejercer el autocontrol, requerimos como primer paso, el convencimiento personal de que, al aplicar el autocontrol, estamos logrando mejorar nuestras labores diarias y, por ende, estamos contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la institución a la que pertenecemos; esto, obviamente, nos lleva a contribuir para lograr una mejor gestión administrativa. Entre las principales herramientas del autocontrol se encuentran:

- La planeación.
- El adecuado manejo del tiempo.
- La toma de conciencia.
- La adecuada distribución de responsabilidades
- El adecuado uso de los recursos a su disposición

Finalmente, se puede destacar que el autocontrol ejercido de una manera adecuada, redundará en mejores prácticas administrativas, que tendrán como resultado unas entidades públicas más eficientes, eficaces y con un mayor impacto en la satisfacción de los intereses ciudadanos, y unos servidores públicos con mejores niveles de desempeño.

LÍNEAS DE DEFENSA - 7 DIMENSIÓN DE MIPG

El Control Interno pertenece a la séptima dimensión de MIPG y es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

El esquema de las líneas de defensa le permite a la entidad definir los roles y responsabilidades de la gestión del riesgo y control y a través de los componentes del MECI evaluar la efectividad de la estructura de control (diseño y ejecución de los controles).

4



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia

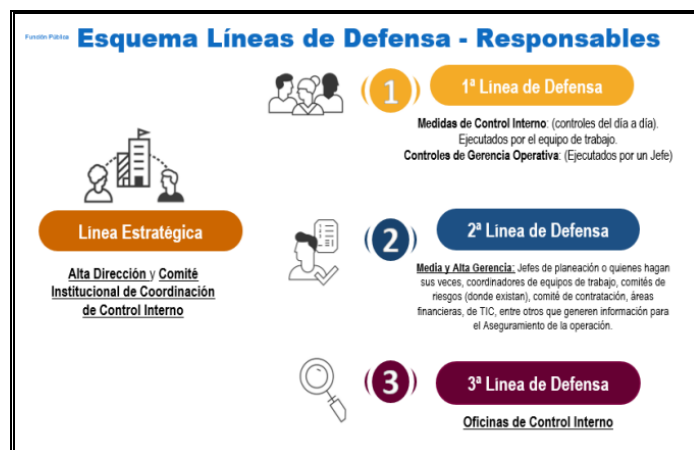


8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co





5

Frente al Esquema de responsabilidades se definen las Líneas de Defensa así:

a) Línea Estratégica: Corresponderá a la Alta Dirección establecer desde el Direccionamiento Estratégico los lineamientos necesarios para que los controles definidos para la entidad tengan un enfoque basado en riesgos y evaluarlos de forma sistemática en el marco del Comité Institucional de Control Interno.

b) 1ª Línea de Defensa: Corresponde a los servidores en sus diferentes niveles la aplicación de los controles tal como han sido diseñados, como parte del día a día y autocontrol de las actividades de la gestión a su cargo.

c) 2ª Línea de Defensa: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, como son la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros, establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1ª línea de defensa.

d) 3ª Línea de Defensa: Corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces hacer el seguimiento objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, así como estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad. Para su desarrollo tendrá en cuenta los 5 roles establecidos en la normatividad, los cuales se desarrollan en el presente módulo en el aparte Lineamientos 3ª línea de Defensa.

PLAN DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

Con el objeto de identificar conceptos de cultura de autocontrol, cultura organizacional y el autocontrol como componente del control interno, se realizó encuesta a funcionarios y contratistas de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja sobre diagnóstico de fomento de cultura de autocontrol, las preguntas relacionadas se encontraban inmersas en la Evaluación



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



SC-CER900254 SA-CER980814 OS-CER989527
ISO 9001 ALCANCE PROGRAMA MADRE CANGURO

de conocimientos de la feria de acreditación que se realizó los días 15 y 16 de diciembre del 2025.

Las siguientes fueron las preguntas asociadas en el cuestionario de la evaluación de conocimientos:

PRIMERA PREGUNTA:

Las líneas de defensa son un modelo de gestión de riesgos y control interno que organiza roles y responsabilidades en capas, típicamente tres (a veces cuatro), para afrontar vulnerabilidades, desde la operación diaria hasta la supervisión independiente, asegurando que los riesgos se gestionen eficazmente sin duplicar esfuerzos.

6

Estas líneas de defensa son:

1. Ambiente de Control, Evacuación del Riesgo, Actividades de Control
2. **Línea estratégica, Primera línea, segunda línea y tercera línea**
3. seguridad humana, economía productiva, seguimiento continuo

SEGUNDA PREGUNTA:

El autocontrol es la capacidad que tiene cada persona en una organización (sin importar su nivel) para vigilar su propio trabajo, detectar fallas, tomar acciones correctivas y mejorar, actuando siempre con ética y responsabilidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos

Verdadero

Falso

RESULTADO DE LA ENCUESTA

Dentro de los resultados obtenidos en la encuesta podemos evidenciar los siguientes aspectos:

En cuanto a la primera pregunta de un total de 1106 colaboradores que respondieron, el 75% (826 colaboradores) contestaron acertadamente la respuesta b, EL 21% (233 colaboradores) contestaron que era a, la respuesta y 4.2% (46 colaboradores) contestaron la respuesta c.

Opción de respuesta	Total de colaboradores
a. Ambiente de control, evacuación del riesgo, actividades de control	233
b. Línea estratégica, primera línea, segunda línea y tercera línea.	826
c. Seguridad humana, economía productiva, seguimiento continuo	46
vacía	1
total	1106



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia

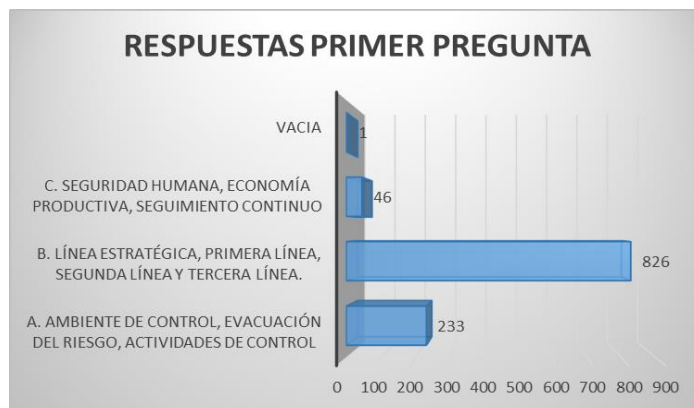


8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

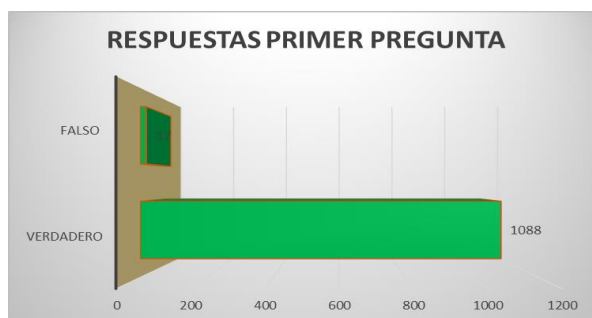




7

Para el caso de la segunda pregunta de un total de 1106 colaboradores que respondieron, el 98% (1088 colaboradores) contestaron acertadamente la respuesta Verdadero, y el 2% (17 colaboradores) contestaron que Falso

OPCIÓN DE RESPUESTA	TOTAL DE COLABORADORES
VERDADERO	1088
FALSO	17



CONCLUSIONES

- **De los** 1106 colaboradores que respondieron la encuesta, el 75%, conocen las líneas defensa como modelo de gestión de riesgos y control interno, y el 25% de los funcionarios encuestados no tienen claridad a la cual línea pertenecen, ni su rol dentro la entidad ni la responsabilidad de la gestión del riesgo y control que se pueden presentar en los procesos en los cuales intervienen.
- **De los** 1106 colaboradores que respondieron la encuesta, el 98% conocen el concepto de Autocontrol, lo que ratifica que el personal es consciente de la responsabilidad individual del control de sus funciones y del aporte individual al logro de los objetivos misionales de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la alta dirección programar capacitaciones periódicas a los funcionarios de planta y contratistas en las herramientas que les permitan generar autocontrol en sus puestos de trabajo y en las funciones diarias que realizan.
- Generar espacios que favorezcan el mejoramiento del clima organizacional y el ambiente laboral donde los funcionarios puedan expresar sus necesidades en termino de capacitaciones y permitan expresar libremente sus opiniones con respecto a las vivencias del día a día y que puedan contribuir al logro de los objetivos institucionales.

8

"El autocontrol ejercido de una manera adecuada redundará en mejores prácticas administrativas, que tendrán como resultado una Entidad más eficiente, eficaz y con un mayor impacto en la satisfacción de los intereses ciudadanos, y unos servidores públicos con mejores niveles de desempeño."

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LIZBETH VARGAS GONZÁLEZ

Jefe oficina asesora control interno

Elaboró:

Claudia Stella Sáenz Jiménez
Profesional Especializado II OACI



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

